



INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, M.A., PRL, I+D+i y GESTIÓN ÉTICA

Ferrol, 7 de Mayo 2009

1. ¿QUIÉN ES CRC?

- **CRC Obras y Servicios S.L.**, es una empresa constructora fundada en el año 1.940, con sede social en Ordes (A Coruña).
- Tiene delegaciones en Coruña, Barcelona y Madrid.
- Plantilla aproximada de 350 personas, de los cuales el 30% son personal técnico, trabajando en la central en torno a 200 personas.

2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CRC

CRC, tiene implantado un S.I.G. (**Sistema Integrado de Gestión**), que engloba las áreas de:

- Gestión de la Calidad según norma UNE EN ISO 9001:2000.
- Gestión Medioambiental según norma UNE EN ISO 14001:2004.
- Gestión de Prevención de Riesgos Laborales según OSHAS 18001:1999.
- Gestión de I+D+i según UNE 166.002:2006.
- Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable según SGE21:2005.



2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CRC

El Sistema Integrado de Gestión está **certificado** para las siguientes actividades de la empresa:

- Construcción y mantenimiento de Obra Civil y Edificaciones.
- Instalación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.
- Fabricación de Aglomerado Asfáltico.
- Oficinas Centrales y Delegaciones (actividades administrativas).
- Parque de Maquinaria ubicado en las instalaciones de Ordes.

3. TIPOLOGÍA DE OBRAS

Entre los trabajos realizados por **CRC Obras y Servicios S.L.**, cabe mencionar:

Infraestructuras de Comunicación:

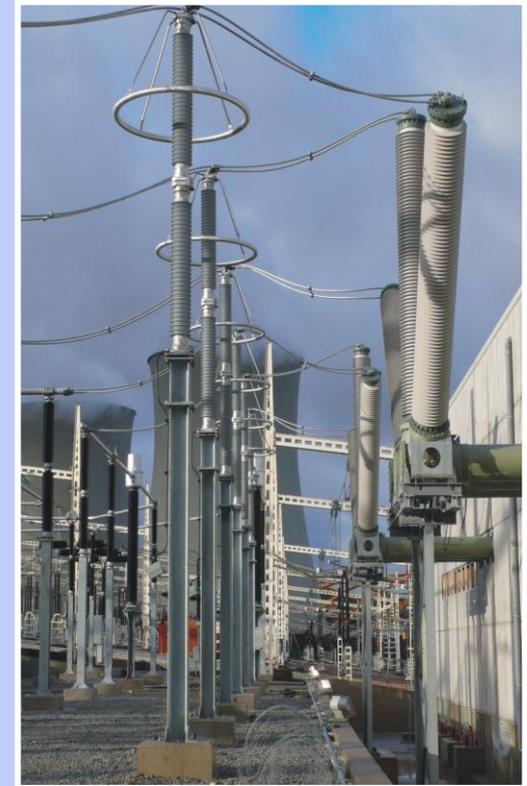
- Carreteras
- Obras ferroviarias
- Conservación
- Puertos y Dragados



3. TIPOLOGÍA DE OBRAS

Obras eléctricas:

- Subestaciones
- Canalizaciones
- Mantenimiento de Redes de Distribución



3. TIPOLOGÍA DE OBRAS

Obras Hidráulicas:

- Abastecimientos
- Paseos marítimos y Fluviales
- Saneamientos
- E.T.A.P. y E.D.A.R.



3. TIPOLOGÍA DE OBRAS

Edificación

- Residencial
- Industrial



4. PRINCIPALES CLIENTES

Clientes públicos:

- Ministerio de Fomento
- Xunta de Galicia
- E.P.O.S.H.
- S.P.I. Galicia
- XESTUR
- Diputaciones Provinciales
- Incasol
- Autoridad Portuaria de Barcelona en Cataluña

Clientes privados:

- Unión Fenosa, S.A.
- Iberdrola
- R.E.E
- Intecirro Promociones
- Marina Barcelona '92

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE

CRC OBRAS Y SERVICIOS S.L.

5. Definiciones

- ✓ **Sistema:** conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan
- ✓ **Sistema de Gestión:** Sistema para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos.
- ✓ **Sistema Integrado de Gestión (SIG):** Conjunto formado por la estructura de la organización, las responsabilidades, los procedimientos, los procesos y los recursos para llevar a cabo la gestión integrada de los sistemas, según la **Norma UNE 66177 – *Sistemas de gestión. Guía para la integración de los sistemas de gestión.***

Cuando una empresa implanta un SIG, ¿Qué espera obtener?

- ⇒ Mayor eficacia en su gestión y aumentar su rentabilidad, al disminuir los costes asociados a dicha gestión
- ⇒ Mayor comprensión del personal; ya que así se percibe mejor dentro de la organización su valor y contribución al trabajo bien hecho

¿Cómo espera que se plasme en el funcionamiento de la empresa?

- ⇒ Reduciendo la documentación
- ⇒ A través de la participación activa del personal, al hacer suyo el compromiso asumido por el empresario

Hoy por hoy, es una realidad y una tendencia en las empresas.

Secuencia de Factores en la Implantación

- Determinar los requisitos de las partes interesadas
- Establecer el marco de referencia para la organización (política, metas, objetivos)
- Identificar la red de procesos
- Dotar la estructura organizativa y proporcionar los recursos necesarios
- Determinar la eficacia del desempeño de cada proceso individual y del sistema integrado
- Estudiar las causas de las desviaciones con respecto al desempeño planificado
- Establecer mecanismos para la mejora continua.(Grupos de Mejora)

Requisitos

Para conocer el grado de interrelación entre las normas que integran un **SIG**, podemos elaborar una tabla de correspondencias entre sus requisitos:

- Requisitos generales y de la documentación
- Responsabilidad de la Dirección
- Gestión de los Recursos
- Realización del Producto/servicio
- Medición, Análisis y Mejora

Nunca debe olvidarse que el objetivo final y único de la gestión integrada en una empresa es: **la eficiencia de la organización y la obtención de mejores resultados empresariales.**

Política, Objetivos y Metas

- La **Política** es elaborada por la Alta Dirección de la empresa y difundida a toda la organización, requiriendo de un compromiso formal y documentado.
- Deben establecerse **objetivos concretos y medibles** para realizar su seguimiento.
- Para alcanzar los resultados previstos se implantarán métodos y procedimientos dentro del marco del SIG, en la Búsqueda de la **Mejora Continua**.

Red de procesos

ESTRATEGIA/PLANIFICACIÓN

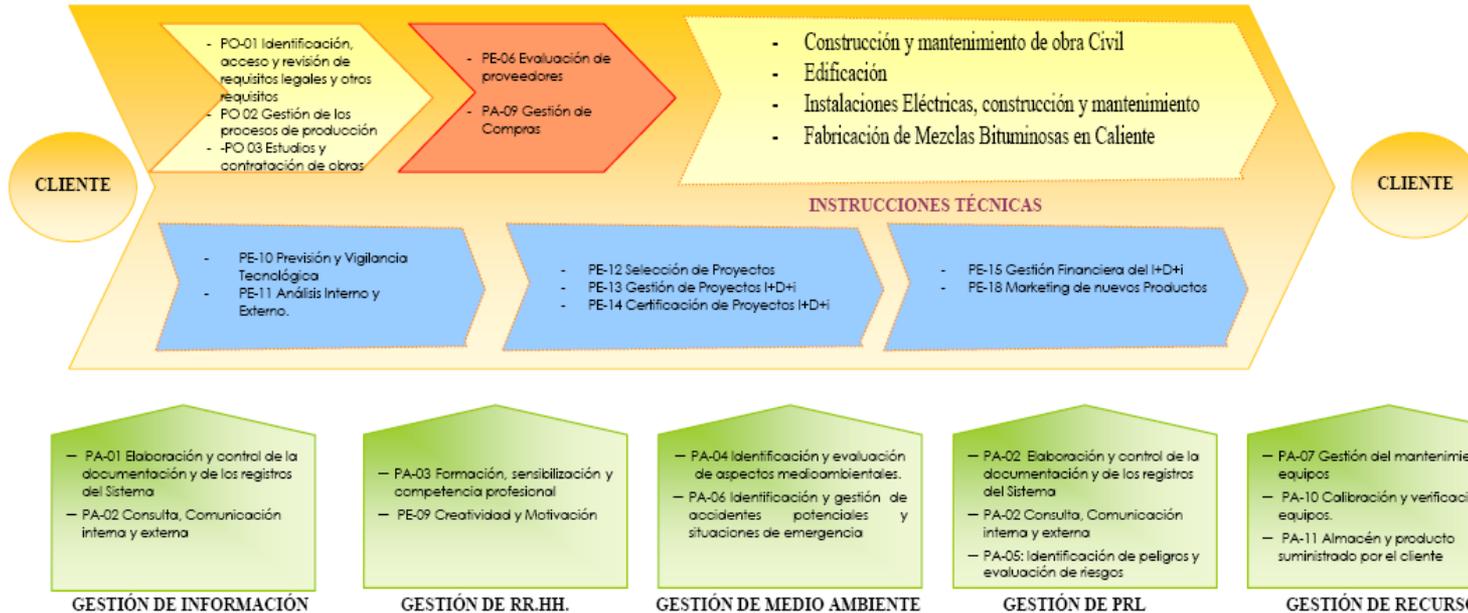
- PE-01 Establecimiento de objetivos y metas. Programa Integrado de Gestión.

SEGUIMIENTO Y MEJORA

- PE-02 Auditorías internas
- PE-03 Tratamiento de no conformidades.
- PE-04 Acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- PE-06 Evaluación de la satisfacción del cliente y tratamiento de reclamaciones
- PE-05: Gestión de accidentes e incidentes
- PE-08 Mejora Continua
- PE-16 Análisis de Datos del I+D+i
- PE-17 Satisfacción de Partes Interesadas

DIRECCIÓN

- PE-07 Revisión y análisis del Sistema
- PA-02 Consulta, Comunicación interna y externa



Recursos

Se identificarán los Departamentos de la empresa, conjuntamente con los puestos de trabajo, indicando siempre las diferentes dependencias a nivel jerárquico.

Cada **puesto de trabajo tendrá asociado un perfil** del mismo, indicando la experiencia y formación necesaria para asumir el puesto, conjuntamente con las dependencias jerárquicas, las funciones a realizar y las responsabilidades a asumir.

De esta manera la asunción de funciones no será vista como un **añadido** al trabajo a realizar, sino como parte inherente del contenido de cada puesto.

Todos los puestos de trabajos llevan asociada una formación necesaria, y que así se recogerá en el perfil del puesto de trabajo, se establece el **Plan de Formación**.

Ventajas de la Implantación de un SIG

- ✓ Reducción de la documentación
- ✓ Proceso auditor único
- ✓ Reducción de los costes de implementación y certificación
- ✓ Efectividad de la formación
- ✓ Mejora de la eficiencia por la unificación de tareas Mayor vinculación entre la estrategia de la empresa y el sistema de gestión
- ✓ Mejora de la Comunicación Interna y Externa
- ✓ Cumplimento legislativo y normativo en todos los niveles
- ✓ Mejora de la imagen externa de la empresa

Desventajas de la Implantación de un SIG

- ✓ Supone un gran esfuerzo
- ✓ Implica un cambio cultural en la organización, cambio de hábitos y estructurales
- ✓ Necesita de personal más cualificado
- ✓ La empresa que decide implantar un SIG tiene que ser consciente de los REQUISITOS que esto supone, dado que a veces son difíciles de cumplir.

OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PQM

Funciones Generales del Dpto. de PQM

- Documentar el Sistema Integrado de Gestión, llevar a cabo su implantación y seguimiento
- Fomentar la participación del personal en búsqueda de la Mejora Continua
- Participación activa en los Comités de PQM, IDi y Ética
- Seguimiento de los objetivos establecidos
 - Análisis de Indicadores de Gestión
 - Actividades
- Colaboración con la obra, sobre todo en materia preventiva y **medioambiental**

Participación del Personal. Mejora Continua

La Mejora Continua en **CRC**, estaba basada en los Sistemas de **Gestión del Valor**, se basa en:



- Hacer partícipe al personal implicado
- Establecer el coste de los procesos frente al valor que aportan
- Eliminar procesos que tienen coste y no generan valor

CRC ha llevado a cabo dos grupos de trabajo:

- Lanzamiento de Obra
- Mejora de la Gestión del Parque de Maquinaria

Participación en Comités de PQM, ÉTICA e IDi

Con periodicidad **Trimestral**, se realizan reuniones de los Comités, para:

- Hacer seguimiento de los objetivos establecidos, revisar valores de indicadores de gestión, desviaciones
- Se revisa el contenido de un Informe de Revisión
- Estado de proyectos IDi y aprobación de nuevos proyectos
- Análisis de encuestas Psicosociales y de quejas en este ámbito.
- Puesta en marcha de acciones para mejorar el clima laboral
- Revisión de Actividades realizadas, Congresos, Publicaciones, Prensa

La información es llevada al Comité de Dirección que como mínimo una vez al año procede a su aprobación.



Estructura Organizativa. Departamento de PQM en Obra

- Tras la adjudicación de una obra, desde el Área de Producción, se define el equipo que llevará a cabo la ejecución de los trabajos (Jefe de Obra, Jefe de Producción, Oficina Técnica, Encargado, etc.).



- La adjudicación también es comunicada al Departamento de PQM, de forma que a un técnico del mismo se le asigna la obra para colaborar en el correcto funcionamiento del SIG.

Estructura Organizativa. Departamento de PQM en Obra

- La primera labor que hace el técnico de PQM es redactar los Planes de Seguridad y Salud y de **Gestión de Residuos**
- A continuación y en colaboración con el Jefe de Obra se desarrolla la “Carpeta del Sistema”, que engloba las exigencias del SIG:
 1. *Documentos básicos de la obra*
 2. *Control Documental de la obra*
 3. *Requisitos Legales y otros Requisitos*
 4. *Objetivos*
 5. *Compras*
 6. *Prevención de Riesgos Laborales*
 7. *Calidad*
 - 8. *Medio Ambiente***
 9. *NC, AC y AP*
 10. *Comunicaciones*

PRINCIPALES ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN LAS OBRAS

- Residuos: peligrosos, no peligrosos, RCD`s, sanitarios...
- Vertidos
- Emisiones
- Consumos
- Ruido y Vibraciones
- Afecciones diversas



R.D. 105/08 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA CONSTRUCCIÓN

R.D. 105/08 GESTIÓN DE RESIDUOS EN CONTRUCCIÓN

- **Productor de residuos de construcción y demolición.** La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, será la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- **Poseedor de residuos de construcción y demolición.** La persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos.

R.D. 105/08 OBLIGACIONES DEL POSEEDOR

1. la persona física o jurídica que ejecute la obra presentará a la propiedad de la misma un **Plan de Gestión de RCD's** . El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, **pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.**
2. El poseedor de RCD's, estará obligado a **entregarlos a un gestor de residuos.** Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de **reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.**
3. La entrega de RCD's a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la **identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados** según Orden MAM/304/2002.

R.D. 105/08 OBLIGACIONES DEL POSEEDOR

4. El poseedor estará obligado, a mantener los Residuos en **condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como evitar su mezcla.**
5. **Los RCD's deberán separarse en las siguientes fracciones,** cuando, de forma **individualizada,** la cantidad prevista de generación supere las siguientes cantidades en Tm.:

Hormigón	80
Ladrillos, tejas, cerámicos	40
Metales	2
Madera	1
Vidrio	1
Plástico	0,5
Papel y cartón	0,5

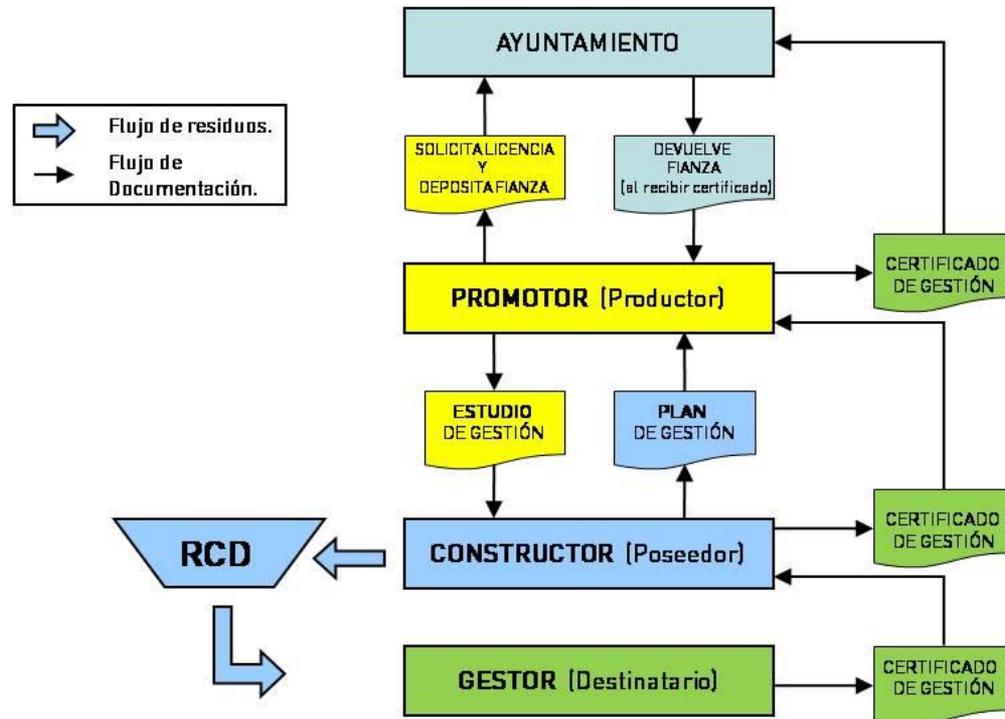
Cuando por falta de espacio no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra.

R.D. 105/08 OBLIGACIONES DEL POSEEDOR

6. El órgano competente en materia medioambiental de la C.A. en que se ubique la obra, de forma excepcional, y **siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir** al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.
7. El **poseedor** de los residuos de construcción y demolición estará obligado a **sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos** a que se hace referencia la Ley, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los **cinco años siguientes**.

R.D. 105/08 GESTIÓN DE RESIDUOS EN CONTRUCCIÓN

Flujo de documentación: Fianza-Licencia-Certificado de Gestión



La Fianza se deposita con la solicitud de licencia de obra y se recupera al presentar el certificado de gestión.

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. OBJETO
 - 1.2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
2. EVALUACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA
 - 2.1. Cálculo del volumen de residuos
 - 2.2. Planificación de generación
3. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS
 - 3.1. Residuos No Peligrosos
 - 3.2. Residuos Peligrosos
4. CONTROL DOCUMENTAL
 - 4.1. Autorizaciones de la empresa y del Gestor
 - 4.2. Documentos de Control y seguimiento
5. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Compra, almacenamiento)
6. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

RESIDUOS

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos de los que vamos a hablar son denominados “**INDUSTRIALES**”, se denomina así a cualquier material o residuo generado en los procesos de extracción, , transformación, producción y control, vinculado a actividades industriales; dentro de estos diferenciamos:

1.1 Residuos peligrosos: se entiende por Residuo Peligroso, el que aparece marcado con asterisco en la lista europea de Residuos (Orden MAM/304/2002)

**RESIDUO
PELIGROSO**

17 01 01	Formigón.
17 01 02	Ladrillos.
17 01 03	Telas e materiais cerámicos.
17 01 06*	Mesturas, ou fraccións separadas, de formigón, ladrillos, telas e materiais cerámicos, que conteñen substancias perigosas.
17 01 07	Mesturas de formigón, ladrillos, telas e materiais cerámicos distintas das especificadas no código 17 01 06.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

1.2 Residuos no peligrosos: son los que no tienen la consideración de peligrosos, dentro de estos diferenciamos:

- **Residuos de construcción de demolición:** Residuos producidos en la ejecución de trabajos de construcción, tanto de nueva planta como de rehabilitación, y de las operaciones de demolición de edificios e instalaciones que se encuentran incluidos en la categoría 17 de la Lista Europea de Residuos (L.E.R.)



CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

➤ **Residuos Asimilables a Urbanos:** son aquellos generados en procesos industriales que por su mínima cuantía y el ámbito urbano de su lugar de producción , así como su baja toxicidad se asimilan y gestionan como si fuesen urbanos, ejemplo: vidrio, plástico, papel...



CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

1.3 Sanitarios: no tienen ningún tipo de contaminación específica al no generarse en la actividad sanitaria propiamente dicha, en principio no necesitan contenedores especiales ni cuidados específicos para su recogida y transporte, siendo en su mayor parte tratados como asimilables a urbanos.

1.4 Radioactivos: en el ámbito de la construcción, la generación de este tipo de residuo está muy limitada, vinculándose prácticamente a instalaciones de protección contra incendios (detectores de humo...)

RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS PELIGROSOS

Los **Residuos Peligrosos** más representativos son:

- Productos químicos
- Envases y utillajes que los contienen
- Aceites usados
- Envases de aceites y combustibles
- Filtros usados
- Absorbentes contaminados
- Fluorescentes
- Baterías
- Equipos eléctricos y electrónicos
- Transformadores y condensadores
- Pilas usadas
- Materiales que contienen amianto
- Aerosoles
- Tierras contaminadas

PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

En general, se debe cumplir con:

- Etiquetar cada depósito/bidón con el tipo de residuo que va a contener.
- Tapar y proteger los distintos residuos de la lluvia.
- Almacenar los bidones en posición vertical y sobre cubetos de retención para evitar fugas.
- Impermeabilizar el suelo, dónde se ubiquen los contenedores de residuos peligrosos.
- No mezclar residuos peligrosos con otro tipo de residuos
- El periodo de almacenaje de este tipo de residuos no superará los seis meses.
- Gestionar los residuos peligrosos a través de transportistas y gestores autorizados, previa entrega del Documento de aceptación del residuo.

ETIQUETAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS

FECHA DE INICIO

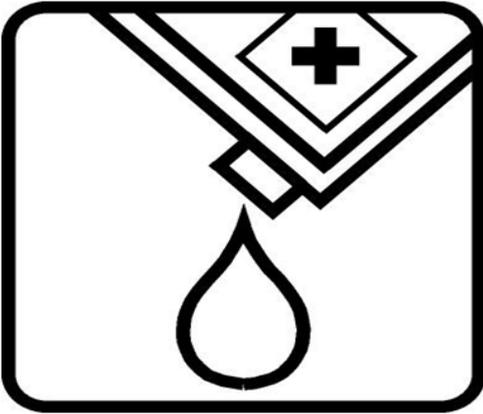
RESIDUO: RESIDUO DE PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS EN GENERAL

TABLA RD 952/97
CÓDIGO CER: 160506

FECHA INICIO ENVASADO: 21/02/08



INFLAMABLE, NOCIVO, COMBURENTE



PRODUCTOR: CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
DIRECCIÓN: POLG. IND. DE ORDES PARCELAS 10-11
CIF: B15387855
TELÉFONO: 981 68 86 00

GESTOR: P. M. A.
DIRECCIÓN: LENDO - LARACHA
CIF:
TELÉFONO: 981 61 28 26





PICTOGRAMA

CÓDIGO LER DEL RESIDUO

DATOS DEL PRODUCTOR

DATOS DEL GESTOR

ETIQUETAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS

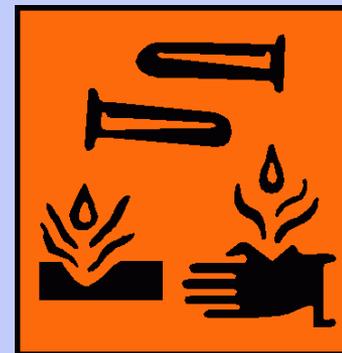
PICTOGRAMAS



NOCIVO



INFLAMABLE



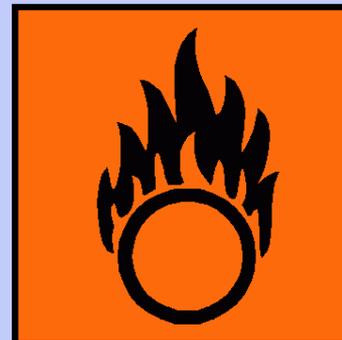
CORROSIVO



PELIGROSO



INFLAMABLE, NOCIVO



COMBURENTE

EJEMPLO DE ALMACÉN DE RESIDUOS PELIGROSOS



RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los **Residuos No Peligrosos** más representativos son los considerados **Residuos de Construcción y Demolición** (Código 17 de la LER), entre ellos:

- Hormigón
- Ladrillo
- Materiales cerámicos
- Madera
- Vidrio
- Plástico
- Mezclas bituminosas
- Aluminio
- Hierro y acero
- Aluminio
- Zinc, Cobre
- Papel
- Neumáticos
- Metales Mezclados
- Toner de Impresión
- Tierras

VOLÚMENES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Tipo de residuo	LER	Ratio de producción (m3/m2)	Superficie construida (m2)	Total (m3)	Total (Ton)
Escombros	17 01 07	0,11	7.350	809	970
Plástico	17 02 03	0,02	7.350	147	1
Madera	17 02 01	0,01	7.350	74	10
Papel/cartón	20 01 01	0,03	7.350	221	1
Metal	17 04 07				3

RESIDUOS NO PELIGROSOS

-Hormigón (LER 17 01 01) , ladrillo (LER 17 01 02) , tejas y elementos cerámicos (LER 17 01 03) y escombros mezclados (LER 17 01 07), procedente de demoliciones, estructuras, estos elementos pueden ser reutilizados como áridos e incluso esta operación se puede hacer in situ con las modernas plantas de machaqueo móviles.



RESIDUOS NO PELIGROSOS

- **Tierras que no contienen sustancias peligrosas (LER 17 05 04)**, procedentes de los movimientos de tierras previos o durante la ejecución de la obra. Deben llevarse a vertederos autorizados en el supuesto de que no puedan utilizarse para Rellenos.



PRINCIPIOS PARA COLOCACIÓN EN OBRA DE CONTENEDORES PARA RCD'S

- En la obra, los residuos deben **segregarse en origen** ubicándose en contenedores o en sacos específicos por tipo de residuo.
- Los contenedores **se ubicarán, en el interior de la zona vallada de obras.**
- Podrán situarse en **calzadas donde esté permitido el estacionamiento.**
- Se **situarán frente a la obra** a la que sirvan, o lo más próximo posible, y de forma que no impidan la visibilidad a los vehículos, especialmente en los cruces.
- Deberán colocarse de forma que **su lado más largo esté situado en sentido paralelo a la acera.** Cuando se hallen en la calzada deberán situarse a veinte centímetros del bordillo.
- No podrán situarse en los pasos de peatones, ni en los vados, ni en las reservas de estacionamiento.

PRINCIPIOS PARA COLOCACIÓN EN OBRA DE CONTENEDORES PARA RCD'S

- En ningún caso podrán **colocarse, total o parcialmente, sobre las tapias de accesos de servicios públicos** ni, sobre cualquier elemento urbanístico que pueda dificultar su utilización normal o en casos de emergencia.
- Tampoco podrán situarse sobre las aceras cuya amplitud, una vez deducido el espacio ocupado por las vallas en su caso, no permita una zona libre de paso de un metro como mínimo**, una vez ocupado el contenedor.
- **No se podrán instalar contenedores en las calles de anchura menor de cuatro metros**, ni en las aceras, ni en la calzada.
- **Al anochecer**, cuando se ponga en funcionamiento el servicio de alumbrado público, las **esquinas de los mismos deben estar pintadas con pinturas reflectantes o iluminadas**.

Funcionamiento del Departamento de PQM. Seguimiento

Realización de reuniones con los Jefes de obra para la Planificación de las actividades a desarrollar conjuntamente con las medidas preventivas a adoptar, así como la puesta en común de las **No Conformidades** detectadas en las visitas efectuadas a obra.

The screenshot displays a software application window titled 'Gestión de Eventos - Agrupado Zona - Obra'. It features a main table listing various events and a detailed view of a selected event.

Agrupación		Evento									
Zona - Obra	Cód	Tipo	Graved.	Ámbito	Núm.	F.Apert.	Usu. alta	Nº PFI	Cód	Nombre	
571 - XUNTA-PAVPORTOS NA ZONA SUR		NO Conformidad INTERNA	Grave	Riesgos Laborales	73	10.06.08	Nafala Doppo				
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI	14	Acción Adoptada	Medio	Calidad	14	02.06.08	Aida Márquez		3234	COM 2002, S.L.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		Comprobacion Acción	Medio	Calidad	66	17.07.08	Aida Márquez		3234	COM 2002, S.L.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		Comprobacion Acción	Medio	Calidad	15	11.06.08	Aida Márquez		3234	COM 2002, S.L.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Medio	Riesgos Laborales	65	09.07.08	Aida Márquez		2795	EXCAVACIONES F	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		Acción Adoptada	Medio	Riesgos Laborales	64	09.07.08	Aida Márquez		2795	EXCAVACIONES F	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Medio	Riesgos Laborales	63	30.06.08	Aida Márquez		2688	ARES GARCIA, J	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		Acción Adoptada	Medio	Calidad	13	02.06.08	Aida Márquez		3234	COM 2002, S.L.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	80	17.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	81	15.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	82	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	83	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	84	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	85	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	86	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	87	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	88	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	89	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	90	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	91	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	92	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	93	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	94	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	95	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	96	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	97	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	98	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	99	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	100	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	101	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	102	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	103	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	104	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	105	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	106	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	107	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	108	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	109	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	110	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	111	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	112	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	113	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	114	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	115	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	116	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	117	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	118	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	119	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	120	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	121	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	122	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	123	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	
572 - BORDE MARITIMO DE MERA FI		NO Conformidad EXTERNA	Grave	Riesgos Laborales	124	09.09.08	Nafala Doppo		4808	MADERAS LAM.	

The detailed view of event 115 shows the following information:

- Evento:** 115
- Tipo:** NO Conformidad INTERNA
- Obra:** 1 - GALICIA
- Alta:** 05/12/2008
- Ámbito:** Medio Ambiente
- Obra:** 583 - CENTRO DE DIA PORRIÑO
- Detalle Proveedor:** Proveedor: 0, Pedido: 0
- Recurso:** Recurso: , Actividad: , Subactividad: -
- Descripción:** En lo que se refiere al seguimiento y medición se detecta lo siguiente:
 - Se detecta falta de segregación de los residuos en la obra del Centro de Día de Porriño. Ej. Escombros, papel, cartón, plást.,N.T.M.PPI.
 - Debido al fuerte temporal y a la acumulación de tareas no se procedió a la limpieza de la obra en esta semana, según lo planificado

BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

- Calcular las cantidades necesarias de material con el fin de evitar sobrantes.
- Planificar la utilización de los mismos según el avance de la obra, programando las entregas con el proveedor.
- Conservar el material en su envase hasta su utilización.
- Clasificar los residuos por tamaños para facilitar su tratamiento.
- Establecer en la obra zonas de corte para evitar la dispersión de residuos, reutilizando los elementos sobrantes.
- En el caso de demoliciones, estudiar la posibilidad de instalar plantas de machaqueo móviles para reutilizar los áridos.
- Fomentar y formar al personal en la reutilización de material.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

José Antonio Chorén Otero
jchoren@crcos.com